



Libertad y Orden

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:50530

Gerente General (E)

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Seccional Oficinas Nacionales, Oficinas Nacionales:**

PERFIL:

Químico Farmacéutico, con mínimo 25 a 36 meses de experiencia profesional.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Apoyar en la elaboración del estudio técnico de los expedientes para el registro insumos veterinarios, de acuerdo con las normas y procedimientos vigente., 2) Apoyar en la evaluación de los aspectos técnicos que involucran las solicitudes de modificación del registro de medicamentos y biológicos veterinarios registrados de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes, 3) Apoyar en la emisión de conceptos técnicos relacionados con los trámites de registro insumos veterinarios de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes, 4) Apoyar en la actualización o formulación de procedimientos, instructivos relacionados con el registro de insumos veterinarios., 5) Apoyar resolviendo las consultas presenciales o por cualquier otro medio, que formulen personas naturales o jurídicas para la obtención del registro de insumos veterinarios., 6) Apoyar en la formulación o actualización de normas para la regulación, vigilancia y control de los insumos veterinarios., 7) Apoyar participando en las reuniones internas o externas previo acuerdo con el supervisor del contrato y relacionadas con el objeto contractual, , 8) Apoyar en la revisión técnica de proyectos de norma supranacionales, directrices o recomendaciones de organismos técnicos de referencia.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C.,ENERO de 2025

Paula Andrea Cepeda Rodriguez

Gerente General (E)

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

4-1122



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:50530

